

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA										CÓDIGO MEP-MN1-R-4-FR-1						
												VERSIÓN 1						
												PÁGINA DE						
FECHA 07/12/2023																		
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL BOYACÁ DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ ACTA No. TRES (03) Y FINAL VALOR BÁSICO ACTA: \$ 84.032.000,00 MES DICIEMBRE DE 2023																		
ACTA FINAL																		
CONTRATO No.: 4091 de 2023 (Indique número y año)										PLAZO INICIAL: Un (01) mes (En meses según contrato principal)				PLAZO ACUMULADO: Un (01) mes y ocho (08) días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)				
OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RUTA 5503, VÍA DUITAMA - LA PALMERA, PRO-0000 - PR134+0174.										FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 30/10/2023 (Indique día/mes/año)				FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 07/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)				
CONTRATISTA: FORMAS DE INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S										FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)				FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2668 de 2023										INTERVENTOR: CONSORCIO ADM JI 010				VALOR INICIAL (incluido IVA) \$ 97.882.736,00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) \$ 2.117.264,00				
										(Según contrato principal)								
										VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 100.000.000,00								
No. DE ORDEN		GRUPO DE AJUSTE		ESPECIFICACIÓN GRAL. PART.		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 01 del 22/11/2023				OBRA EJECUTADA				
						DESCRIPCIÓN ÍTEM				UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
1	457.2	457.22		MEZCLA PREFABRICADA ALMACENADA MP-19 PARA PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE (Presentación Bultos de 22,6 KG) INCLUYE TRANSPORTE				BULTO	2.036,00	\$ 40.400,00	\$ 82.254.400,00	2.080,00	\$ 84.032.000,00	2.080,00	\$ 84.032.000,00	2.080,00	\$ 84.032.000,00	
Ajuste al peso														\$ 1.613,45				
* SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)												\$ 82.254.400,00		\$ 84.033.613,45		\$ 84.032.000,00		\$ 84.032.000,00
* PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES												\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
* VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES												\$ 82.254.400,00		\$ 84.033.613,45		\$ 84.032.000,00		\$ 84.032.000,00
* VALOR IVA (OBRA)												\$ 15.628.336,00		\$ 15.966.386,55		\$ 15.966.080,00		\$ 15.966.080,00
* VALOR SUBTOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA)												\$ 97.882.736,00		\$ 100.000.000,00		\$ 99.998.080,00		\$ 99.998.080,00
* VALOR TOTAL												\$ 97.882.736,00		\$ 100.000.000,00		\$ 99.998.080,00		\$ 99.998.080,00
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.																		
AIU ----- % Utilidad ----- 10 %																		
		Valor		%														
Valor Anticipo Otorgado		\$ -																
Valor Amortizado Presenta Acta		\$ -																
Valor Amortizado Acumulado		\$ -																
Valor Saldo por Amortizar		\$ -																
RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO																		
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.																		
		VALOR BÁSICO PRESENTE MES		IVA		TOTAL PRESENTE MES												
*		\$ 84.032.000,00		\$ 15.966.080,00		\$ 99.998.080,00												
*																		
*																		
*																		
*																		
*																		
VALOR TOTAL PRESENTE MES		\$ 84.032.000,00		\$ 15.966.080,00		\$ 99.998.080,00												
VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ 84.032.000,00																		
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ 84.032.000,00																		
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: \$ 99.998.080,00 VALOR EN LETRAS: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA CON 00/100 PESOS M/CTE																		
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)																		
El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.																		
OBSERVACIONES																		
NOTAS:																		
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguda de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.																		
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.																		
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.																		
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial,																		
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.																		
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.																		
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.																		
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.																		
Para constancia de lo anterior firman																		
Firma:																		
Nombre: LUIS ANDRES REYES VILLALBA																		
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO																		
Contratista																		
Matrícula Profesional No.: 25202-133236 CND																		
Firma:																		
Nombre: CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES																		
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO																		
Interventor																		
Matrícula Profesional No.: 25202-79229 CND																		
Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).																		
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.																		